



MENDOZA, 06 MAR 2014

VISTO:

EL EXP-FOD: 4171/2013, en el que se tramita el llamado a concurso **ABIERTO de Antecedentes y Prueba de Oposición** para cubrir, con carácter de efectivo, 1 (UN) cargo categoría 07- del Agrupamiento Asistencial – Sub-Grupo C del Personal de Apoyo Académico - Tramo Inicial (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el **Servicio de Esterilización** de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido las distintas etapas de este Concurso, en un todo de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento de Concursos, dispuesto por la Ordenanza 003/08-CS "Reglamentación del régimen de concursos para cubrir cargos vacantes del Personal de Apoyo Académico", conforme con la Resolución de Convocatoria N° 155/13-CD;

Que como conclusión de la evaluación cualitativa y cuantitativa de antecedentes personales, plan de labor a desarrollar, y examen de conocimientos del postulante y entrevista personal. la Comisión Asesora propone por unanimidad, a fs. 130, el siguiente orden de mérito:

- 1° ACOSTA MANRIQUE, Graciela Lourdes
- 2° GUTIERREZ, Jéssica Jimena
- 3° SORRENTINO, José Víctor
- 4° ACOSTA MANRIQUE, Nicolás Damián
- 5° ORO, Marisa Vanesa
- 6° GALDAME, Humberto Miguel
- 7° DOMINGUEZ, Facundo
- 8° VIDELA, Paola Gabriela

Que a fs. 134, se deja constancia que no se registraron impugnaciones al dictamen emitido, de acuerdo con los plazos establecidos por la reglamentación vigente;

Por ello; atento a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 6° del Anexo I de la Ordenanza N° 003/2008-CS y lo tratado en su sesión de fecha 17 de diciembre de 2013;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar todo lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a Concurso ABIERTO de 1 (UN) cargo categoría 07- del Agrupamiento Asistencial – Sub-Grupo C del Personal de Apoyo Académico - Tramo Inicial (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el **Servicio de Esterilización** de la Facultad de Odontología.

Res. 121

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO



ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la designación de la AD Graciela Lourdes ACOSTA MANRIQUE (DNI: 32.169.560) en el cargo categoría 07- del Agrupamiento Asistencial – Sub-Grupo C del Personal de Apoyo Académico - Tramo Inicial (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el **Servicio de Esterilización** de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 121

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO